


## MEMORIA ECONÓMICA

El presente proyecto de Decreto Foral al no suponer la modificación de la normativa por la que se regula el primer ciclo de Educación Infantil, sino la prórroga del régimen vigente, no va a representar incremento de gasto ni disminución de ingresos para la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona, a 13 de marzo de 2015

LA JEFA DE NEGOCIADO DE 0 a 3

  
Gobierno de Navarra  
Departamento de Educación  
Dirección General de Educación,  
Formación Profesional y Universidades  
Sección de 0 a 3 años y  
Escuelas Rurales  
**Pilar Munárriz Santamaría**

 Gobierno de Navarra  
Departamento de Economía  
y Hacienda  
Servicio de Intervención  
General